



Ayuntamiento de Mula  
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

**Servicio:** Intervención

**Expediente:** GRAL/1171/2026

Teniendo presente que este Ayuntamiento cuenta con Remanente Líquido de Tesorería derivado de la liquidación del ejercicio 2025.

Se hace preciso la modificación de créditos en la modalidad de Crédito extraordinario N.º 6/2026 del Presupuesto en vigor para 2026, financiado con cargo a dicho RTGG, por medio de la presente,

### DISPONGO

**PRIMERO.** Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Suplemento de Crédito en los términos que se indicarán en la Memoria de Alcaldía.

**SEGUNDO.** Que, por Intervención, se emita el informe correspondiente.

**TERCERO.-** Trasládese a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

### EL ALCALDE-PRESIDENTE

En Mula, documento firmado electrónicamente



Documento firmado por:

JUAN JESUS MORENO GARCIA

Cargo:

Alcalde-Presidente

Fecha/hora:

20/07/2026 12:03



S01471c79001403de07ea3b9070a333